

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—¿Aumento de descuento?—Oposiciones restringidas.—Nombramientos del cuarto turno.—De oposiciones.—Don Mariano Rodríguez Miguel.—De Madrid.—En favor de una Escuela.
Asociaciones de Maestros.—Palencia.—Nacional del Magisterio.

Noticias.—Toledo.
 La del alba sería...
Revista legislativa.—El personal de las Secciones.
 Oposiciones restringidas.
Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.
 Del Ministerio.
 Crónica general, correspondencia y anuncios.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por DON EZEQUIEL SOLANA.
CINCO PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

¿Aumento de descuento?—Hace ya tiempo llamamos la atención de nuestros lectores sobre la situación de la Caja de Derechos pasivos: primeramente, en dos artículos de nuestra Revista legislativa; luego, en informaciones de actualidad y en trabajos de nuestro admirado amigo y batallador compañero señor Fatás. Nuestros lectores, pues, están informados de lo que pasa.

La situación de la Caja en el momento actual es próspera, pero se ha iniciado el período de los déficits entre los ingresos y los gastos, y conviene estudiar el problema serenamente, sin precipitaciones, pero también sin demoras.

En estas circunstancias, y después de nuestros citados artículos la Asociación Nacional ha dirigido a sus adheridos una circular, que reproducimos íntegra en otro lugar del periódico. Plantea el asunto con toda valentía, y por ello merece un aplauso.

Ofrece a estudio dos soluciones, y queremos llamar sobre ellas la atención. En las dos soluciones se proponen unos aumentos de descuentos que creemos han de alarmar al Magisterio, y que podrían reducirse.

Los ingresos se reducen en esos proyectos a los intereses del fondo de reserva, a una subvención de 250.000 pesetas solamente y a los descuentos sobre los sueldos.

Respetamos las razones que tenga la Nacional para ello, pero nosotros creemos que se debe luchar para hallar otros ingresos y para conservar los que tenemos. Lo primero esto: conservar lo que nos da la ley. Recuérdese que la de 1918, reformando los fondos pasivos, suprimió los ingresos por interinidades y por material, y a título de compensación, ofreció una subvención de 2.300.000 pesetas. De acuerdo con ello, en el presupuesto actual está la subvención de 250.000 pesetas; pero añade que este crédito es ampliable hasta la cifra anteriormente citada si los ingresos son insuficientes.

Por eso, en meses pasados, apenas faltó dinero; el Directorio militar, con diligencia que mereció aplauso, y que nosotros le hemos tributado, se apresuró a dar más de un millón que hacía falta.

¿Es que debemos renunciar sin lucha a esa cantidad o subvención, que marcó una ley orgánica y que se dió a título de compensación? Nosotros creemos que no. Creemos también que los antecedentes de esta cuestión no predisponen al pesimismo. Creemos que si se acude al Directorio y se gestiona activamente se mantendrá ese crédito ampliable.

He aquí algo sobre lo cual merece la pena que piensen y diluciden las Asociaciones y todos los interesados.

Hay también unas cantidades que son consignadas para Primera enseñanza, y no se gastan; ejemplo de ello son los créditos para Escuelas nuevas. Hay todos los años cantidades más o menos grandes para ello; este año son tres millones y medio; la creación se hace cada año lentamente, de suerte que apenas se invertirá la mitad. ¿Por qué no gestionar que esas cantidades sobrantes se ingresen en pasivos? Este ingreso es en cierto modo equivalente a lo que antes se percibía por vacantes.

Aun creemos que pueden hallarse otros que estarían perfectamente justificados y razonados; pero los exponemos en otra ocasión si nuestros lectores y las Asociaciones entienden, como nosotros, que es menester luchar para evitar aumentos considerables en los descuentos que en la circular mencionada se dan como inevitables.

Quizá la Asociación Nacional tenga razón en sus pesimismo; pero entendemos que es nuestra misión luchar para evitar o aminorar esos aumentos de descuentos; por eso llamamos la atención de todos sobre la situación que plantea esa circular y sobre sus consecuencias.



Oposiciones restringidas.—Nuestro estimado compañero D. Ramón Pech, nos envía un artículo contra la celebración de las oposiciones restringidas para ascensos en el primer Escalafón, demostrando que son muchos los Maestros que no pueden asistir por carecer de recursos para los gastos extraordinarios que suponen.

Lo hacemos constar una vez más; ese

argumento de verdadero peso y fuerza lo hemos expuesto ya diferentes veces ante las autoridades y el público, y lo repetimos ahora.



Nombramientos del cuarto turno.—Los que hemos publicado corresponden a vacantes producidas en el segundo semestre de 1924, y, por tanto no tienen derecho a ellas los que las pidieron en enero último.

Hacemos estas advertencias porque estos días recibimos cartas de algunos aspirantes de enero que, por sus servicios y su número en el Escalafón, se creen con mejor derecho, y lo tendrían si esas vacantes fuesen de este año; pero no tienen derecho alguno por ser de 1924.



De oposiciones.—Nos preguntan algunos suscriptores si habrá el año próximo oposiciones restringidas para pasar del segundo al primer Escalafón. No podemos dar una contestación definitiva, pues ello depende del presupuesto para 1925 a 1926, que debe darse el 1 de julio.

Si hay consignación, seguramente habrá oposiciones de esa clase, pues hay el propósito de conservarlas. Es cuanto podemos decir, pues todo depende del presupuesto.

También se habló de dar la mitad de las vacantes de 3.000 pesetas entre Maestros limitados por oposición de esta clase; pero nosotros no podemos patrocinar eso porque aspiramos a que todos los Maestros y Maestras limitados pasen al sueldo mínimo de 3.000 pesetas, como es de justicia y de necesidad.



Don Mariano Rodríguez Miguel.—Ha fallecido en Burgos este antiguo y querido amigo nuestro, Director de «La Imparcialidad» y Gerente de la Casa Hijos de Santiago Rodríguez. Consagró su vida al trabajo, y muy especialmente a la Primera enseñanza, lo mismo en la Casa editorial que en la Prensa. Escribió libros que han tenido una gran aceptación. Era entusiasta de Burgos, donde disfrutaba de popularidad y de autoridad por sus trabajos y desvelos. Su muerte ha sido muy sentida y deja un gran vacío. Enviamos a la familia nuestro más sincero y sentido pésame, y rogamos a

nuestros lectores una oración por el alma del estimado y llorado compañero.



De Madrid.—En la última sesión municipal se terminó la discusión sobre el dictamen proponiendo la reforma de la Junta municipal de enseñanza.

Habló el señor Arteaga para hacer algunas leves observaciones al dictamen.

A continuación, el señor Garrachana insistió en los puntos de vista expuestos en la anterior sesión, en particular en el de que el dictamen conduce a la supresión de toda intervención municipal eficaz en materia de enseñanza.

El señor Serrán combatió también el dictamen, llamando la atención sobre las ilegalidades que ahora se cometen en la constitución de la Junta de enseñanza, tales como las de designar vocales de la misma a padres y madres que no tienen hijos recibiendo instrucción en los Colegios nacionales ni municipales.

El señor Blanco defendió el dictamen extensamente, demostrando una vez más su extraordinario conocimiento de la materia.

El señor Fuentes Pila se mostró partidario del dictamen, y el señor Latorre lo defendió asimismo, pidiendo que a la nueva Junta se agregue una representación de la Asociación de la Prensa.

Rectificaron después varios concejales, y se aprobó el dictamen por 40 votos contra 7.



En favor de una Escuela.—Leemos en el diario «El Sol»:

«Segovia 26 (8,20 m.).—En el Círculo Mercantil e Industrial, organizado por la Universidad Popular, se celebró un acto de propaganda para pedir la reposición de la Escuela Normal de Maestros que fué suprimida hace un año. Hicieron uso de la palabra el inspector de Primera enseñanza, D. Antonio Ballesteros; el abogado, D. Mariano Quintanilla; el profesor de la antigua Normal D. Francisco Ruvira, y el presidente, D. Javier Caballo; todos ellos abogaron por la reposición del mencionado organismo de enseñanza, que durante su funcionamiento creó una juventud culta y entusiasta. (Febus.)»

Celebramos esta reacción a favor de un establecimiento que no debió suprimirse y que ahora se echa de menos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Palencia.—Al objeto de cambiar impresiones y acordar lo que proceda, se convoca a todos los compañeros de la provincia a una reunión general que, previa la autorización correspondiente, se celebrará el día 1.º del próximo junio a las tres de la tarde, en el grupo escolar de San Miguel, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y rendición de cuentas.

2.º Examen de las gestiones realizadas por esta Asociación desde las últimas sesiones.

3.º Exposición de los motivos en que fundamenta su dimisión el Vocal de la directiva de la Nacional.

4.º Acuerdo de las últimas sesiones de la directiva respecto a la reforma del Reglamento de la Nacional.

5.º Aspiraciones societarias, profesionales y económicas de la clase.

6.º Los derechos pasivos del Magisterio.

7.º Propuesta de la Asociación de Alcira (Valencia).

8.º Cuestiones que propongan los asociados.

Dada la importancia de los asuntos y la oportunidad del momento, es de esperar una nutrida asistencia a la reunión que se cita.

También advertimos a nuestros compañeros que debiendo ingresar las cuotas de la Nacional durante el primer semestre del año, al hacer efectivos los haberes de este mes se cobrará a los asociados la cuota de esta Asociación que estipula el Reglamento.

El Presidente, JOSE ESTEBAN CRIADO.



Nacional del Magisterio.—Circular que la comisión permanente dirige a los vocales de la directiva:

Distinguido amigo: La cuestión de nuestros derechos pasivos viene siendo una de nuestras preocupaciones, y vencida la dificultad de pagarse con puntualidad por unos meses, no tardaría en presentarse nuevamente el conflicto, si antes no se resuelve, como suponemos, por el Gobierno.

Tenemos fundados motivos para creer que el Gobierno estudia si nos pasa al Estado con todas sus consecuencias o sostiene nuestra Caja y legislación con recursos propios, por no estar dispuesto a pasar de 250.000 pesetas en la subvención.

Nuestras gestiones nos permiten asegurar que si llevamos por acuerdo de la Asociación una solución viable, será lo que pongan en vigor, y esta nos obliga a solicitar un voto, previas las reuniones que crea necesarias, pero procurando no demorar mucho la contestación.

Exponemos a usted a continuación las que serían soluciones posibles.

• Primera, pase al Estado:

Descuento que sufrirían los activos		Lo que pagan hoy por Caja y utilidades
Hasta 8.000 ptas.	El 16,50	12,44
— 7.000 —	— 14,08	11,72
— 6.000 —	— 14,08	11,28
— 5.000 —	— 11,76	10,62
— 4.000 —	— 11,76	10,60
— 3.500 —	— 11,76	10,20
— 3.000 —	— 11,76	9,78
— 2.500 —	— 9,60	9,20
— 2.000 —	— 9,60	8,80

No pagaríamos el descuento actual de utilidades y seguiríamos con el de Habilitación, si ésta no tomaba otra modalidad.

Descuento que sufrirían los pasivos		Descuento que pagan hoy
Hasta 1.000 ptas.	El 6,00	6,00
— 1.250 —	— 7,60	6,00
— 1.500 —	— 8,80	6,00
— 1.750 —	— 9,60	6,00
— 2.000 —	— 10,40	6,00
— 2.250 —	— 11,20	6,00
— 2.500 —	— 11,60	6,00
— 2.700 —	— 12,60	6,00
— 3.000 —	— 13,02	6,00
— 3.500 —	— 13,86	6,00
— 4.000 —	— 14,28	6,00
— 4.500 —	— 15,12	6,00
— 5.000 —	— 17,60	6,00
— 7.500 —	— 18,40	6,00

El descuento de Habilitación seguiría igual o mayor, excepto para aquellos que pudieran cobrar directamente.

Ventajas pasando al Estado:
Pensión de viudedad y orfandad desde los diez años de servicios, regulada.

Perjuicios:
El Estado concede jubilación a los veinte años con el 40 por 100, a los veinticinco con el 60 y a los treinta y cinco, con el 80.

Con nuestra legislación se concede a los veinte años, el 50; a los veinticinco, el 60; a los treinta, el 70, y a los treinta y cinco, el 80.

Las viudedades llegan con treinta y cinco años de servicio a ser el 33, el 40, el 46 y el 53 por 100 del sueldo del causante.

Para sostener nuestra legislación y Caja tenemos que buscar ingresos con que atender a los gastos, y aun para rebasarlos, porque éstos han de seguir aumentando durante varios años, o sea hasta que todas las jubilaciones, viudedades y pensiones sean con arreglo a la actual plantilla de sueldos.



Gastos actuales de la Caja:

8.236.549,89

INGRESOS

	Pesetas
Descuento de los activos... ..	8.137.810
Idem de los pasivos... ..	607.642
Renta del fondo... ..	347.380
Subvención... ..	250.000
Suma... ..	9.342,832

Superávit... .. 1.106.282,11

Los ingresos habían de obtenerse en esta forma:

LOS ACTIVOS

Descuento para la Caja		Actual de utilidades. Sumarian	
Hasta 8.000 ptas.	12 por 100	6,44	18,44
— 7.000	— 10 —	5,72	15,72
— 6.000	— 10 —	5,28	15,28
— 5.000	— 9 —	4,62	13,20
— 4.000	— 9 —	4,20	13,20
— 3.500	— 9 —	4,20	13,70
— 3.000	— 9 —	3,78	12,78
— 2.500	— 8 —	3,20	11,20
— 2.000	— 8 —	2,80	10,80

LOS PASIVOS

Pagarian		Pagan hoy	
Hasta 500 ptas.	0	Hasta 500 ptas.	6
Desde 501 a 900	6	Desde 501 a 900	6
— 1.000 a 1.999	8	— 1.000 a 1.999	6
— 2.000 ó más	12	— 2.000 ó más	6

OTRA FORMA

	Pesetas
Gastos... ..	8.236.549,89

INGRESOS:

Descuentos de activos... ..	7.386.700,00
Idem pasivos... ..	402.429,00
Renta del fondo... ..	347.380,00
Subvención... ..	250.000,00
Suma... ..	8.386.509,50
Superavit... ..	149.959,61



Descuento para ello de los activos

Para la Caja		Por utilidades	Sumarian
Hasta 8.000 ptas.	11 por 100	6,44	17,44
— 7.000	— 10 —	5,72	15,72
— 6.000	— 10 —	5,28	15,28
— 5.000	— 9 —	4,62	13,62
— 4.000	— 9 —	4,20	13,20
— 3.500	— 8 —	4,20	12,20
— 3.000	— 8 —	3,78	11,78
— 2.500	— 7 —	3,20	10,20
— 2.000	— 7 —	2,80	9,80

LOS PASIVOS

Para la Caja		Por utilidades	Sumarian
Hasta 1.000 ptas.	3 por 100	3,500	12
— 1.250	— 4 —	4,000	13
— 1.500	— 5 —	4,500	14
— 1.750	— 6 —	5,000	15
— 2.000	— 7 —	7,500	16
— 2.250	— 8 —	(1)	
— 2.500	— 9 —		
— 2.700	— 10 —		
— 3.000	— 11 —		

El número de proyectos sería innumerable, pero la esencia va indicada en los que anteceden.

(1) **Nota de la R.**—Observamos en estas columnas alguna omisión, pero así aparece en la circular, que reproducimos fielmente.

Lo más cómodo y beneficioso sería el estado actual y remediar el déficit cediendo el Estado lo que hoy percibe de nuestros sueldos por el impuesto de utilidades.

Aunque esta propuesta llegara a merecer un voto, es necesario opte por alguno de los proyectos propuestos.

Concedemos al asunto, creyendo coincidir con usted, suma importancia, y lo mejor sería nos comunicase si está dispuesto a asistir a una reunión próxima en Madrid con cargo a los fondos de esa provincial.

Si el número de los que puedan concurrir lo requiere, citaremos indicando fecha, y a base de coyuntar los votos que por escrito nos remitieran los no asistentes.

De usted affs. amigos q. e. s. m.,

El Presidente, Rodrigo Martínez. El Secretario, Ricardo Campillo.

NOTA. Los proyectos presentados para sostener nuestra legislación de Derechos pasivos, van con el supuesto de que los disfruten todos los Maestros, sin excluir a los ingresados después de 1920.

NOTICIAS

Toledo.—Se han remitido a la Dirección general las reclamaciones presentadas contra el Escalafón del Magisterio.

—Idem a la Dirección general de la Deuda, expediente incoado por doña Asunción y doña María Salud Laín, que solicitan pensión de orfandad como huérfanas del Maestro D. Manuel Laín.

—Se ha concedido un mes de licencia por enfermo a D. Felipe del Cojo Barrios, funcionario de esta Sección administrativa.

—Se ha remitido a la Dirección general expediente de la Maestra sustituida de Santa Cruz de la Zarza, doña Juana Sanguino, que solicita la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

—Idem expediente incoado por el Ayuntamiento de Hormigos, que solicita la creación de una Escuela unitaria de niñas.

—Idem íd. de la Deuda y Clases pasivas, expediente incoado por D. Quintín Juárez, que solicita se le abonen los haberes devengados al fallecimiento de

su madre doña Blasa de la Cruz, como Maestra jubilada.

—Idem a la Ordenación de pagos, la nómina de los haberes devengados a su fallecimiento por el Maestro que fué de Santa Cruz de la Zarza, D. Juan N. Rodríguez, y que han sido solicitados por su viuda doña Asunción Eurid.

—A los efectos de la corrida de escalas, se participa a la Dirección general que en el mes de abril próximo pasado no ha quedado vacante alguna de sueldo en el Magisterio de esta provincia.

CRONICA GENERAL

Han llegado a Barcelona los Reyes, acompañados del general Primo de Rivera. Sus Majestades permanecerán una temporada en la capital de Cataluña. El jefe del Gobierno, hablando con los periodistas, les dijo:

—Desgraciadamente habré de abandonar Barcelona el día 29, pues tengo que marchar, a bordo del crucero «Méndez Núñez», a Castellón, para inaugurar una fábrica; en Sagunto me detendré; después, en Valencia, en Alicante y en Cádiz; seguiré mi viaje a Marruecos, donde visitaré Ceuta, Tetuán, Larache y probablemente Melilla, y pasaré, desde luego, todo el mes de julio en nuestra zona del protectorado.

Un periodista solicitó del presidente que aclarase las manifestaciones de un ministro francés sobre inteligencias de España y Francia acerca del problema de Marruecos.

Todo ello lo calificó el presidente de fantasía periodística, y añadió que por encima de tales fantasías está la realidad.

—No quiere decir esto—agregó—que no pueda llegarse a una inteligencia en el problema de Marruecos, que es capitalísimo para la vida de la nación. Pedí un plazo de un año para resolverlo, y actualmente el problema se halla en vías de un feliz término muy próximo. El Gobierno no encuentra dificultades, sino entusiasmo y apoyo, para resolver el asunto, y a esta circunstancia corresponderá con una acción violenta y perseverante. Esto será un poco aburrido; pero no podemos resolver las cosas con medidas rápidas, que se exploten periódicamente, entregándonos así al fo-

letín.

CORRESPONDENCIA

San Fructuoso. T. G. Se publicará.
Palacios de Cumplido. M. A. El opositor de la convocatoria anterior, si solicita en la próxima tendrá que enviar nueva y completa documentación.

La Figuera. J. M. C. Se publicará.
Crespiá. S. V. Deben enumerarse todas las plazas solicitadas, vacantes y no vacantes.

Tánger. C. Ll. C. Es recomendable el tratado de Ferré, su precio 4 pesetas; no exista ya esa carrera, que se fusionó con la de perito agrícola.

Alcanadre. A. del A. Lo buscaremos y escribiremos con el resultado.

Riojana. El Estatuto está redactado y en poder del Directorio, pero ignoramos si será aprobado y cuándo podrá publicarse.

Reádigos. M. A. Todavía no hay datos para poder responder a esa pregunta.

Barros. M. M. No se ha publicado aun en la «Gaceta»; vea con atención el periódico, que no debe tardar en publicarse.

Olula de Castro. M. R. Actualmente solo se conceden por enfermedad: no puede empalmarse con la ausencia de cinco días que autoriza el Estatuto vigente para casos de verdadera urgencia.

El Bodón. L. A. Comprende también la convocatoria del 20, porque se hizo con sujeción al Estatuto del 1918. No se le contesta particularmente porque no se lee la firma, ni manda la hoja de consulta, ni acertamos con la dirección.

Santa Marta de Meilán. A. H. No debe mandar ahora hoja de servicios ni cosa parecida: eso será cuando se coloque, y todavía ha de tardar mucho sin poder calcular cuanto. Ya habrá visto que pedimos que se acelere la colocación de ustedes, que está un poco abandonada.

Caudete. C. S. Se le deben computar si fueron nombrados interinos en razón de estar en las listas de opositores.

Puente de Mera. A. T. Como habrá visto en nuestros números anteriores, puede solicitar pueblo de menos de 501 habitantes.

Benisalí. M. B. Todavía no se han confirmado.

Neila de San Miguel. T. G. La docena de ejemplares de esos libros cuesta quince pesetas.

Décimotercero sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 24.001 al 26.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

24.070, 24.117, 24.247, 24.316, 24.441, 24.574, 24.603, 24.707, 24.876, 24.998, 25.001, 25.165, 25.256, 25.390, 25.439, 25.515, 25.697, 25.742, 25.814 y 25.928.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno. 2

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano y dirigida por profesores Normales, tiene organizada la preparación por correspondencia para los ejercicios que aún quedan por hacer.

Informes: A. R. Charentón. Francos Rodríguez, 68. Madrid.

6-4

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Publicaciones de la "Revista de Pedagogía"

PROGRAMAS ESCOLARES, POR FÉLIX MARTÍ ALPERA

Acaba de aparecer: V. **ARITMETICA, GEOMETRIA Y TRABAJO MANUAL**

Un volumen de 176 páginas, 3 pesetas.

Anteriormente publicados:

I. **Ciencias físicas, químicas y naturales.**— II. **Lengua española: Lectura, Escritura, Gramática.**— III. **Geografía.**— IV. **Historia.**

Precio de cada volumen, 3 pesetas.

De venta en las buenas librerías y, por correo, en la

REVISTA DE PEDAGOGIA.—Miguel Angel, 31.—MADRID (6)

1-1

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

————— **Ejemplar, 25 pesetas** —————